



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

17543

Reglamento Consejo Escolar Municipal

El Ayuntamiento de Porreres, a la sesión ordinaria llevada a cabo el día 23/9/2013, aprobó inicialmente el Reglamento de organización del Consejo Escolar Municipal. De acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local, se expone al público el expediente, durante el plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones. Esta aprobación inicial será definitiva, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, si transcurrido el mencionado plazo de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.

Porreres, 24/9/2013

La batlessa,
Francisca Mora Veny

